

PLAN DE DESARROLLO DE TALENTO: UNA APLICACIÓN UNILATERAL QUE ESTAMOS ESTUDIANDO DEMANDAR

La implantación unilateral del Plan de Desarrollo del Talento está demostrando ser lesiva para algunos compañeros y compañeras y puede representar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo en lo que respecta al desarrollo de la carrera profesional y a la modificación de Retribución Variable de las personas que se encontraban desempeñando el puesto de Técnico de Servicios Centrales.



CCOO considera que se ha vulnerado el derecho a la información y a la consulta que nos otorga el artículo 64 del ET, impidiendo así una implantación objetiva y transparente del Plan. Por ello, hemos instado a Unicaja a que amplíe información y se solucionen los perjuicios que se están produciendo, entre otros:

- Discriminación entre los gestores de red con cartera que pueden alcanzar el nivel V y los otros creados al amparo de este plan que solo llegarán al nivel VII.
- Los puestos de subdirección y segundos responsables de las oficinas E, F y G se quedan sin proyección profesional, mientras los gestores con cartera sí la tienen.
- Se discrimina laboral y salarialmente a quienes realizan las mismas funciones en SSCC según sean Gestores, Analistas o Especialistas.
- Trunca la carrera profesional de quienes estaban en ya incluidos en la carrera técnica de SS, personas jóvenes en puestos de responsabilidad y con funciones que hasta la fecha venían siendo consideradas como puestos técnicos.
- Limita la entrada como analista/especialista al personal que, realmente, realiza funciones de técnico/a.
- No se contemplan puestos como los Gestores de Clientes y Riesgos, perfiles esenciales para el desarrollo y el futuro de Unicaja.

CCOO se reitera en la necesidad de que Unicaja rectifique y corrija aquellos casos en las que las personas han sido perjudicadas, puesto que en el planteamiento de UNICAJA en la fallida negociación de marzo, se beneficiaban 600 personas en red y 900 en SSCC Y NADIE SALÍA PERJUDICADO. Instamos a retomar la vía del diálogo, reiteramos nuestra disconformidad con la implantación unilateral del Plan de Desarrollo del Talento de Unicaja y nos reservamos el derecho a denunciarlo en las instancias legales oportunas una vez que nuestra Asesoría Jurídica así lo dictamine.

Queremos cambiar las cosas